

San Juan de Miraflores, 15 de febrero de 2017

INFORME EJECUTIVO N° 00002- 2017 – GC

1. Periodo de Evaluación y Responsables de Elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del año 2016 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

NOMBRE	ROL ASIGNADO	CARGO	UNIDAD O ÁREA
Oliver Martínez Changra	Evaluador	Gerente	Gerencia de Producción
Luis Garrido Martínez	Evaluador	Subgerente	Sub Gerencia de Planificación y Control
Heriberto Lagos Grados	Evaluador	Analista Principal de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo	Sub Gerencia de Planificación y Control
Luis Córdova Jesús	Evaluador	Analista de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo	Sub Gerencia de Planificación y Control

2. Resultados del Proceso de Monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos, Nivel de madurez de la Empresa en relación a todos los principios de Código de Buen Gobierno Corporativo (en adelante CBGC) y Nivel de cumplimiento por secciones.

2.1. Cumplimiento a Nivel Empresa

ELECTROPERU S.A. está ubicada en el **nivel de madurez general 2**, alcanzando un **cumplimiento de 51.53%**.

El nivel de madurez alcanzado se explica porque se ha venido trabajando desde el año 2006 con la implementación de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo; los avances más significativos se han realizado en las secciones I, V y VI, quedando en un grado de avance menor las secciones II, III y IV. Cabe precisar que el menor avance en los niveles señalados se debe principalmente a que se encuentran pendientes de aprobación los lineamientos corporativos del FONAFE.

2.2. Cumplimiento Por Secciones

El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

SECCIÓN	NOMBRE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14.00	5.00	Cumplimiento parcial menor	35.71%
Sección III	Derechos de Propiedad	58.00	26.17	Cumplimiento parcial	45.11%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128.00	54.09	Cumplimiento parcial	42.26%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10.00	10.00	Sección en cumplimiento	100.00%

Sección VI	Transparencia y divulgación de información	30.00	25.50	Cumplimiento parcial alto	85.00%
------------	--	-------	-------	---------------------------	--------

3. Comparativo Entre Evaluaciones Por Año:

SECCIÓN	NOMBRE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO AÑO 2015	PUNTAJE OBTENIDO AÑO 2016	SITUACIÓN
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	6.00	Igual
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14.00	5.00	5.00	Igual
Sección III	Derechos de Propiedad	58.00	16.00	26.17	Mejóro
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128.00	69.20	54.09	(*)
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10.00	10.00	10.00	Igual
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	30.00	22.50	25.50	Mejóro

(*) En este rubro se tiene una disminución principalmente en la calificación del Elemento 17.3 ¹relativo a "Evaluación del desempeño", pero de acuerdo a las precisiones señaladas en el Taller de capacitación² realizado por FONAFE el 30-01-2017, la calificación es cero (0) por cuanto no existen prácticas de evaluación anual del desempeño del Directorio, toda vez que FONAFE aclaró que la evaluación efectuada a los Directores en el año 2014, sólo fue un programa piloto. El citado taller tuvo como objetivo establecer y uniformizar criterios para un mejor monitoreo de la implementación del CBGC en todas las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, destacando que en la nueva herramienta de autoevaluación solo se debe reflejar las acciones que se encuentran a cargo de las Empresas (ver anexo 1).

4. Plan de Trabajo de Implementación para el Cumplimiento de los Principios del CBGC - 2017

De acuerdo al Taller de capacitación realizado por FONAFE el 30 de enero 2017, se están considerando las actividades que desarrollará la Empresa durante el año 2017:

N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción - resumido	Fecha de inicio
2.1, 18.1, 32.1 y 34.1	2, 18, 32, 34	Elaboración e implementación de las Políticas y Procedimientos de los Principios del CBGC.	Mayo 2017
4.1, 7.1, 20.1, 24.1	4, 7, 20, 24	Adecuar a los Lineamientos corporativos del FONAFE a los Procedimientos de la Empresa.	Mayo 2017

Para mayor detalle ver Anexo 01: Detalle de cada Pan de Acción

¹ Contenido dentro del Principio 17 (Funciones y responsabilidades del Directorio y de los directores) de la Sección IV del CBGC.

² Conforme al Oficio Circular SIED N° 007-2017/DE/FONAFE de fecha 17-01-2017.

Anexo N° 01: Detalle de cada Plan de Acción³

N°	N° ELEMENTO	N° PRINCIPIO ASOCIADO	PLAN DE ACCIÓN - DETALLADO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (MM/AAAA)	FECHA DE TÉRMINO (MM/AAAA)	% DE AVANCE
1	2.1	2	Aprobar e implementar la política de Solución de Conflictos y Reportes al Directorio.	Asesoría Legal – Gerencia Administración y Finanzas - Directorio	1/01/2017	31/05/2017	100%
2	4.1	4	Elaborar e implementar las políticas de cumplimiento de obligaciones y compromisos con sus grupos de interés.	Asesoría Legal – Gerencia Administración y Finanzas	1/01/2017	31/05/2017	100%
3	7.1	7	Incorporar la definición de Director Independiente en el Reglamento de Directorio.	Secretaría General - Directorio	1/01/2017	31/05/2017	100%
4	18.1	18	Implementar los procedimientos de comunicación con los grupos de interés, evidenciando responsable.	Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social	1/01/2017	30/04/2017	100%
5	20.1	20	Elaborar lineamientos para evaluar el desempeño del Gerente General.	Asesoría Legal – Gerencia Administración y Finanzas	1/01/2017	30/06/2017	100%
6	24.1	24	Definir Planes de Sucesión para el personal Directivo y para los colaboradores claves.	Gerencia Administración y Finanzas	1/01/2017	30/06/2017	100%
7	32.1	32	Diseñar y elevar a la JGA la Política de Auditoría Interna.	Gerencia Administración y Finanzas	1/01/2017	31/07/2017	100%
8	34.1	34	Diseñar e implementar la Política para la Participación de Agentes Externos de Información para Directorio.	Asesoría Legal	1/01/2017	31/05/2017	100%

³ Se debe tener en consideración lo siguiente:

- Con el Oficio Circular SIED N° 112-2016/DE/FONAFE del 2016-12-2016, el FONAFE comunicó que mediante Acuerdo de Directorio N° 005-2016/011-FONAFE del 2016-10-21 se aprobaron los siguientes instrumentos normativos para el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo:
 - Reglamento de Directorio de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
 - Lineamiento para la elaboración de Reglamento de los Comités Especiales para las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
 - Lineamiento de Obligaciones y Compromisos.
 - Lineamiento de Gestión de Endeudamiento.

Sin embargo, precisan que dichos instrumentos normativos entrarán en vigencia a partir de su aprobación en Junta General de Accionistas, y posterior a ello, contarán hasta con quince (15) meses para su implementación.

- Con el Oficio SIED N° 013-2017/DE/FONAFE del 2017-01-17 comunican a ELECTROPERU S.A. la situación de los lineamientos corporativos ofrecidos, entre los que destacan, además de los antes mencionados:
 - Manual de JGA, planificado para el 2017.
 - Políticas de información, planificado para el 2017.
 - Plan de Sucesión, planificado para el 2017.
 - Perfil de plana gerencial, planificado, posterior a la reestructuración de las empresas.